

10 111

Feinte marquedas.

QUARTO , VEINTE
DÍS , AÑO DE MIL
CINCUENTOS Y SESENTA

Aumento de 13 de Julio

En la villa de Tecta, y valas

Capitular de ella à trece de Julio de mil setecientos
sesenta y quatro, se juntaron los v. res concejo, Justicias, y
Regim. de ella, que abajo firmaron; y haviendo se hecho
presente por el s.º D. Pedro Oruño en la mañana de ese
día, siendo como las ocho, y media de ella, se le havia
pasado recado por d. Juan Dacome capitán del Regi-
miento de Caballería de Alcantara, y comandante de
las tres compañías del q. en esta villa estaban, alláse
con orden de el exmo. s.º d. José Ladron capitán General
de este Reyno, y con prevençion de hacerla por si vieren
a la villa; De acuerdo deesta se mandó pasaz aero por
uno de los ministros porteros de ella, acompañado de
el presente en.º adho d. Juan Dacome, quien
siendo como las diez horas, y media de la mañana de
este dia se constituyó en las salas consistoriales, y entre
q. un pleigo cerrado, el que enduspresencia se auxio, y
leio, por el presente en.º Venuria, y de la orden que con-
tiene de dho s.º Excelent.º dixiçida immediatam. ala
villa, para que le facilite el algibe que llaman de los po-
chos propio dela capellana que posehe D. Joseph Verxa
no Presbítero, y comisario del v.º oficio dela Inquisi-
cion de Aruxia, para que sirva de auxebadero à
los caballos dela tropa, con lo demas que dha orden

